

correspondiente reintegró, en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Organismo o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, expresando detalladamente que reúne todas las condiciones señaladas en la base anterior y los documentos siguientes:

a) Memoria manuscrita, que no exceda de veinticinco cuartillas escritas por un solo lado, en donde conste su formación profesional respecto a la especialidad de montajes, instalaciones y reparaciones de aparatos de Rayos X y similares.

b) Los méritos y servicios que deseen alegar y especialmente los relacionados con la Lucha Antituberculosa que pueden ser considerados como muy cualificados por el Tribunal.

Tercera.—El Tribunal estará integrado por don Luis Sánchez Sola, Jefe de la Sección de Coordinación de este Patronato, como Presidente; don Antonio Mut Gil, Médico radiólogo de la Escuela Nacional de Enfermedades del Torax, y don Antonio Romeo García, Jefe de la Sección de Personal de este Patronato, como Vocales.

Cuarta.—El aspirante que resulte admitido al presente concurso deberá presentar en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir de la fecha de la propuesta del nombramiento correspondiente, los siguientes documentos:

a) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada y legitimada, en su caso.

b) Declaración jurada de lealtad a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni de haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporaciones públicas.

c) Certificación negativa de antecedentes penales.

d) Certificación acreditativa de aptitud física, expedida por un Dispensario Antituberculoso de este Patronato

e) Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad gubernativa correspondiente.

f) El aspirante que reúna la condición de funcionario público justificará los requisitos que en su día demostró para ingresar en el Cuerpo de que forma parte, mediante una certificación de la Sección de Personal del Ministerio u Organismo correspondiente, en donde se acreditará, además de su cualidad de funcionario público, las circunstancias que consten en su hoja de servicio.

Caso de que el aspirante propuesto para su nombramiento no presentara en el plazo mencionado los documentos precisos, salvo caso de fuerza mayor, no será admitido.

La plaza anunciada en este concurso está dotada con el haber anual de dieciocho mil pesetas, más dos pagas extraordinarias, equivalentes cada una de ellas a la dozava parte de dicha cantidad, una en el mes de julio y otra en diciembre, y el treinta y tres por ciento de la misma cantidad como gratificación complementaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1962.—Por el Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación: Presidente, Vicente Díez del Corral.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de marzo de 1962 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado de la cátedra de «Derecho Penal» de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 23 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de octubre) para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Derecho Penal» de la Fa-

cultad de Derecho de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Cortés Grau, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Guallart y López de Goicoechea, don Juan del Rosal Fernández, don Vicente Herce Quemada y don Eugenio Cuello Calón, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza el primero y tercero; de la de Madrid el segundo y Catedrático jubilado de esta última Universidad el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Valentín Silva Melero, Catedrático de Universidad en situación de super-numerario.

Vocales suplentes: Don Octavio Pérez-Vitoria Moreno, don Mariano Puigdollers Oliver, don Manuel Torres López y don José María Rodríguez Devesa, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Valladolid el primero y el cuarto, respectivamente, y de la de Madrid los otros dos.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1953.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición a una Auxiliar numeraria de «Acompañamiento al piano» del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Convocado por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) concurso oposición para proveer una Auxiliar numeraria de «Acompañamiento al piano» vacante en el Real Conservatorio de Música de Madrid, y de conformidad con la propuesta elevada por el citado Real Conservatorio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, para juzgar el expresado concurso oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don José María Franco y de Bordóns.

Vocales: Don Enrique Aroca Aguado, don Francisco Púster Virto, don Gerardo Gombau Guerra, don Angel Arias Maceín.

Suplentes:

Presidente: Don José A. Cubiles Ramos.

Vocales: Don Victorino Echeverría López, don José Luis Lloret Peral, don Javier Alfonso Hernán y don Francisco Calés Otero.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hace pública la lista de aspirantes a las oposiciones a cátedras de «Griego», «Portugués», «Matemáticas» y «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1962), por la que se convocan oposiciones a cátedras de «Griego», «Portugués», «Matemáticas» y «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones mencionadas:

GRIEGO

Opositores admitidos

D. Camilo Santomé Castro.
 D. Manuel Balach Recort.
 D. Carmelo Solano Antofañanzas.
 D. Antonio Binimelis Sagrera.
 D. Eudosis Hernández Ortega.
 D.ª Francisca Lloréns Melis.
 D. Vicente Cirac Cirac.
 D.ª Clementina González Urones.
 D.ª Herminia Díez Sainz.
 D.ª Carmen Huzuet Tribo.
 D.ª Rosa María Aguilar Fernández (A).
 D. Vicente Ferris García.
 D. Miguel Períago Lorente.
 D.ª Rosa Santiago Álvarez.
 D.ª Adelaida Martín Sánchez.
 D.ª Rosa Gaudé Rodríguez.
 D. Julio Palli Bonet.
 D. Mariano Losada García.
 D.ª María Carmen Rodríguez García.
 D.ª María Teresa Cabetas Hernández.
 D. José M.ª Urrutia Salsamendi.
 D. Isabel Pérez Calvo.
 D.ª Felicia Delsors Coy.
 D.ª Antonia Gil Pujante.
 D.ª Enriqueta de Andrés Castellanos.
 D.ª M.ª Carmen Gómez-Tejedor Cánovas.
 D. Manuel Arnaldo Alba.
 D.ª Elena Gandia Zapata.
 D.ª Honoría Feijoo Barrero.
 D.ª M.ª Antonia Corbera Llovera (X)
 D. José Doreste Abreu.
 D. Juan Jiménez Fernández.
 D.ª María Victoria Sanz de Bremond Blasco.
 D.ª María Teresa Pelechá Febrer.
 D.ª María Carmen Criado Martín
 D.ª Rosa María Cedo Bargallo.
 D. Jacinto Lerin Gavin.
 D. Juan Vaqué Jordi (X).
 D. José García López.
 D. Francisco García Yagüe (A).
 D.ª Ramona Rey López.
 D.ª María Dolores Laurel Soto.
 D. Alberto Díaz Tejera.
 D.ª Rosario González González.
 D. Julio Cruz Gámez.
 D.ª María Nieves Ortega Hontana.
 D. Antonio García Sánchez.
 D. Angel Montenegro Duque.
 D. Francisco Vilaplana Llopis.
 D.ª María Carmen Fernández Lloréns

PORTUGUÉS

Opositores admitidos

D. Manuel Abuin Soto.
 D. José García de la Torre.
 D. Antonio Barge Rodríguez.

MATEMÁTICAS

Opositores admitidos

D. Ruperto Gutiérrez Rivero.
 D. Fernando Arango Menéndez.
 D.ª Suceso Escalona Sáenz (A).
 D. Juan Ochoa Mérida (A).
 D. José Canedo García.
 D. José Sotoca García.
 D. José Martel Moreno (A).
 D. Gonzalo Ferrero Tolosa.
 D.ª Carolina Cuartero Segura.
 D. Antonio Pardo Fraile.
 D. Antonio Palou Ferrer.
 D. Anselmo Peinado Serna.
 D. Fernando Hernández Aina.
 D. Victor de la Nuez Caballero.
 D. Carlos de Cos Jahrling.
 D. José Tapia Contreras (A).

D. Antonio Serna Serna.
 D.ª María Isabel Alonso Pastells.
 D.ª María Pilar Martín Ruiz.
 D. Francisco Vélez Cantarell.
 D. Juan Alonso Juaneda.
 D. José Sánchez Estrada (A).
 D. Francisco Aguilar Sancho (A).
 D.ª María Rubies Garrofe.
 D. Hermenegildo Carbajal Aced.
 D. Hilario Grande Miguel (A).
 D. Guillermo Dorda Abaunza.
 D. Francisco Lorenzo Miranda.
 D. Carlos Arregui de la Madrid.
 D.ª María Asunción Catalá Poch.
 D. Juan Caballero Lasierra.
 D. Gonzalo García López de Heredia.
 D. Aquilino Pérez de Madrid Hernández.
 D. Moisés Loma-Osorio Glera.
 D. Baltasar Riu Sales.
 D.ª María Carmen García Arribas.
 D.ª María Monserrat Font Rebull (X).
 D. José López Ruiz.
 D. Juan Franco Almagro.
 D. Pedro Montero Martín.
 D. Erundino Sanz Sánchez.
 D. Juan Torres Noguera.
 D. Leonardo Bas Arenas.
 D. Donato Puerta García.
 D.ª Juana Sasturain Pita.
 D. Juan Goñi Mateo.
 D. Manuel Bermúdez Couso.
 D. Manuel Bravo Cervilla.
 D. Florencio Calvo López.
 D. Julián Martínez Garrido (A).
 D. José Pedrero Fermin.
 D. Juan Ruiz Rodero.
 D. Joaquín Calero Muñoz (A y X).
 D. Jaime Yáquez Castrillo.
 D. Joaquín Jaudenes García.
 D. Juan González García.
 D. Juan Gutiérrez Juárez (A).
 D. José Iribarne Caus.
 D. Román Riaza Pérez.
 D. Ernesto Olmos Alfonso (A).
 D. Manuel Pérez-Beato Oliver.
 D. Manuel López Arroyo.
 D. Miguel Gras Pardo.
 D. Rafael Aguiló Fúster.
 D. Nácere Hayek Calil.
 D.ª Julia María Díaz López.
 D. Juan Caño Caravaca.
 D. Carlos Sánchez Sánchez.
 D.ª María del Rosario Rénduelos Hour-tonat.

D. Antonio Rodríguez Socorro.
 D. Juan Rodríguez Fernández (A).
 D. José Hernández Arenal.
 D. Alvaro Sainz Eguizábal.
 D. José Anglada Fernández.
 D. Pedro Servera Aballanas.
 D. Fidel Oliveros Alonso.
 D. Mario Meléndez Rolla.
 D. Ildelfonso Yáñez de Diego.
 D. Felipe Saura Hidalgo (A).
 D. Julián Rodero Carrasco (A).
 D.ª Carmen González García.
 D.ª María Carmen Agudo Sorni.
 D. Pedro Arrojo Basquero (A).
 D. José Peinado García.
 D.ª Agueda Collado Emo.
 D. Alfonso Monterde García.
 D. José Alemán Pujante.
 D. Honorato Martínez Luaces.
 D. José Colado Cañizares (X).
 D. Salvador Herrero Pallardo.
 D. José Gil Monteagudo.
 D. Joaquín D'Opazo Álvarez.
 D. Alfonso Faci Muñoz.
 D. Manuel García Álvarez.
 D.ª Mercedes Pérez Gosálvez.
 D. Angel Ibarra Gimeno.
 D. Daniel Serrano García.
 D.ª Aurora del Pozo Martínez.
 D. Vicente Casal Grangel.

D. Juan Trayter García.
 D. Antonio Valle Sánchez.
 D. Ramón Villalbí Rodríguez.
 D. Manuel Pla Catalá.
 D. Tomás García Tranque.
 D. Luis Méndez Gayol.
 D. Francisco Pérez García.
 D. José González Collantes.
 D. Augusto Álvarez Fernández.
 D. Pedro Castro Rodrigo (A).
 D.ª María Teresa Carrillo Quintela.
 D.ª Marta Nel-lo Alsina.
 D. Luis Burrel Parés.
 D. Alejandro Balbás Palomino (X y A).
 D. Simón Archilla Guzmán.
 D.ª María Luisa Arcay Fernández.
 D. Manuel Navarro Esteban.
 D. Cruz Martínez Gómez.
 D. Manuel del Río García-Pelayo.
 D. César Pazo Vázquez.
 D. Jaime Molina Martínez (A).
 D. Jaime González Zorrilla.
 D. Juan Abellán Abellán.
 D. José Esplugas Lloréns.
 D. Francisco Javier Echarte Reula.
 D. Francisco Poyatos Suárez.
 D. Emilio López Gali (X).
 D. Emilio Carazo Gutiérrez.
 D.ª Mercedes Guillemany Bas.

Opositores excluidos

D.ª Baltasara Pérez Sánchez.
 D. Manuel Benito Sainz.
 D. Procopio Zoroa Terol.
 D. Miguel Antolin Mazarriegos.
 D. Demetrio Mato del Palacio.
 D. Olegario Carrasco Hernández, por haber presentado documentación fuera de plazo.

FÍSICA Y QUÍMICA

Opositores admitidos

D. Conrado García García.
 D. Ramundo Rocas Velasco.
 D. Sebastián Cutillas Bustamante.
 D. Manuel Dorca Pérez.
 D.ª María Pilar Escudero González.
 D.ª Manuela Herrero Lancina (A).
 D.ª María Asunción Sáenz de Cenzano Castillo (A).
 D. Andrés Masía León.
 D. Antonio Blanco Rúa.
 D. Ignacio Ríos Chacón.
 D. Luis Rives Casado.
 D. José Menchón Martínez.
 D. José Almagro Huertas.
 D.ª Mariano Labajos Claros (A).
 D. Carlos Pérez de Siles y Font.
 D.ª María Teresa García Godoy.
 D.ª María Josefa del Arrovo González-Orbón.
 D. Pedro Gil Trujillo.
 D.ª María Carmen Crespo Ginoves.
 D.ª Juliana González Hurtado.
 D.ª María Manuela Martín Sánchez.
 D.ª Delia Cabera de Vega.
 D. Esteban Manuel Torres.
 D. Miguel Plateyo Mirón.
 D. Fermin Núñez López.
 D. Manuel Rico Sarampas.
 D.ª Ana María García Gómez.
 D. Miguel Bañares Muñoz.
 D. Juan Delgado Puche.
 D. Fernando Fernández Martín.
 D.ª Esmeralda Rodríguez Osorio.
 D. Fernando Giner Albalade (A).
 D.ª Josefa Fernández Ballesteros.
 D. José García Bilbao (A).
 D. José Negro López (A).
 D. Jaime Ros Mestres.

D. Joaquín Martínez Losada.
 D. Bonifacio Martín Montero.
 D. Angel Ramírez Román.
 D.^a María Isabel Galache López (A).
 D. Vicente Almagro Huertas.
 D. Arturo García González.
 D.^a María Nieves Gullón Valdivia.
 D.^a María Carmen Albarrán Gómez.
 D. Antonio Cerdá Vera (A).
 D. Alejandro Goicoechea Morales.
 D. Eugenio García-Rodeja Fernández.
 D. Luis Gómez Guillén.
 D. Capitolino González Martín.
 D.^a María Angeles Abril Rando.
 D. Miguel Cañadas Cruz.
 D.^a Encarnación Hernández López.
 D. Antonio Díaz Andréu.
 D. Pedro Viciano Moltó.
 D.^a Emilia Zinoke Bugueiro (A).
 D.^a María Luz Prado Otero.
 D.^a Dolores Llorca Llorca.
 D.^a Anastasia Domingo García.
 D.^a Carmen González García.
 D.^a María Pilar Sánchez Alonso.
 D. Octavio Sanz Pastor (A).
 D. Ernesto Sanz y Sanz.
 D. Saturnino Hernández Pérez (A).
 D. Jesús Fernández García (A).
 D. Hernán Cortés Peláez.
 D. José Alemán Pujante (A).
 D. Jesús Mendiola Sáenz.
 D. José Pozuelo Guanche.

D. José Pardo Martínez.
 D. José Heredia Moreno.
 D.^a María Hernández Gutiérrez.
 D.^a María López Torrecilla.
 D. José Vallés Belenguer.
 D.^a Rosario Corral Castanedo.
 D. Antonio Tena Fatas.
 D.^a María Carmen Pérez Díaz.
 D.^a María Santos González.
 D.^a Elena Guervos Madrid.
 D. José Suárez León (A).
 D. Manuel Avilés Martínez.
 D. Venancio Sevilla Santos (A).
 D. Jenaro Bermejo Mayoral.
 D.^a Margarita Domínguez Garrido (A).
 D. Fernando González Suárez.
 D. Jerónimo Cebrián Megías.
 D. Felipe Bonilla Navas.
 D. Antonio Estapé Ferrer (A).
 D. Manuel Fernández Morales (X).
 D. Justo Almela Catalá.
 D.^a María Parra Gilabert.
 D. Fernando Román Arroyo.
 D. Ramón Román Roldán.
 D.^a Mercedes Pérez Gosálvez.
 D.^a Inés Morales Serrano.
 D. Luis Rico Sánchez.
 D. José Álvarez Rico.
 D. Andrés Caballé Llop.
 D. Eulogio García Alcolea.
 D. Jesús Golburu Martín.
 D. Miguel Losada Espinosa.

D.^a Carlota Rodríguez de Robles Junquera.
 D.^a Carmen Menéndez Márquez.
 D. Valentín Morales Salamanca.
 D.^a Luisa Gil Losa (A).
 D. José Picas Giro (A).
 D. Pedro Sánchez-Campillo Sanohez.
 D. José Bernet Calatayud.
 D. José Flores de Ligondés.
 D. Alejandro López Lasheras.
 D. Alejandro Balbás Palomino (A).
 D. Fernando Huidobro Tech (A).
 D. Antonio Corcolés Nisto (X).
 D. Rodrigo Gómez Rodríguez Gela (A).
 D. Eduardo Nagore Senent.
 D.^a Elisa Soubrier Fernández.
 D. Manuel Pazo Carracedo.
 D. Santiago Rodríguez Pérez.
 D.^a María Carmen Meijón Mourifio.
 D.^a María Inmaculada Paz Andrade (X).
 D. José Rodríguez González.
 D.^a Isabel Ruiz Gonzalo (X).
 D.^a María Teresa Zorita Viota.
 D.^a Antonia Bustelo Durán.

Opositores excluidos

D. Luis Ros de Ursinos Tusó.
 D.^a Teresa Vaquero de la Hera.
 D. Santiago Bernal Giménez, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Nota (A): Deberán declarar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Nota (X): Deberán justificar haber realizado el pago de 60 y 75 pesetas por derechos de formación de expediente y de oposición, respectivamente.

Se da un plazo de quince días naturales para subsanar las deficiencias anotadas en las notas precedentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1962.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 11 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Oftalmología», de las Universidades de Valladolid y Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 11 de noviembre siguiente):

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 29 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de octubre) por la que fueron declarados admitidos los opositores que se citan a continuación a las oposiciones convocadas por Orden de 2 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid:

Don José Gálvez Montes.
 Don Francisco Ruiz Barranco.
 Don Manuel Sánchez Salorio.
 Don José Lorente Talamas.
 Don José Arriaga Cantullera.
 Don Francisco Clement Casado; y
 Don Emiliano Hernández Benito.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones y unida la cátedra de igual denominación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago por Orden de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de febrero), han solicitado tomar parte en las mismas los siguientes aspirantes, que quedan admitidos igualmente por haber cumplido los requisitos exigidos en la convocatoria:

Don Nicolás Belmonte González; y
 Don Fernando Silván López.

3.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Universidad de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto: